

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA SECCION DE PSICOLOGOS DE MADRID. IV-76 a III-79

- 1.- Introducción.
- 2.- Gestiones para la creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.
- 3.- Otras gestiones con la Administración.
- 4.- Mesas redondas y jornadas de reivindicación profesional.
- 5.- Formación Permanente.
- 6.- Estudios sobre la situación laboral y profesional.

1.- Introducción.

El 23 y 24 de Abril de 1.976 se celebraba en Valladolid el IV Simposium de Psicólogos coincidiendo con el V Congreso Nacional de Psicología. En ese Simposium, organizado por las Secciones de Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Salamanca y Sevilla, y la Sociedad Española de Psicología, y con la asistencia de más 500 psicólogos se presentaron diversas ponencias ("Bases para un Estatuto Profesional del Psicólogo", "Psicología Escolar", "Psicología Clínica y Seguridad Social", "Psicología en los barrios") y se aprobó una Declaración Pública. En ella se nombraba una Comisión Negociadora para negociar tres puntos:

- a) La creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.
- b) La adopción de medidas inmediatas para abordar el paro profesional y la falta de asistencia psicológica de la población en los campos de la Clínica y la Educación.
- c) La creación de una Facultad independiente de Psicología.

Además se decidió celebrar unas Jornadas de Psicología con el objetivo de avanzar hacia una Psicología alternativa entendida como Servicio Público.

Tres años después, venimos a informar de las gestiones y actividades desarrolladas a lo largo de ese periodo, por los objetivos antes señalados, y algún otro como el de la Formación Permanente, etc.

De los 3 puntos mencionados más arriba, sólo uno parece que está conseguido, el de la creación de Facultades independientes de Psicología. En el curso 1.977-78 la Administración decidió conceder el paso de Sección a Facultad, a la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense. (Campus de Somosaguas). Inicialmente mantuvo el nombre, pero recientemente la prensa ha informado que la Comisión de Subsecretarios ha aprobado la creación de Facultades independientes de Psicología. La Autónoma de Madrid había solicitado también su paso a Facultad y es posible que otras Secciones lo demanden.

En la actualidad son 1.100 los psicólogos inscritos en la Sección profesional. La Comisión Permanente está compuesta por 12 miembros más el Diputado en la Junta de Gobierno del Colegio (dimitida recientemente). Esta Comisión se renueva cada dos años, y las últimas elecciones han sido el 28 de febrero pasado. La nueva Comisión agrupa a profesionales que trabajan en los diversos ámbitos aplicados: enseñanza de la Psicología, Educación Especial, Psicología Escolar, Clínica, Industrial, Laboral y Social. Sólo se presentó

28-febrero-79 - G. J. S. - Rector

una candidatura, que fué aprobada por unanimidad.

2.- Gestiones para la creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.

2.1. La Primera petición formal de creación de un Colegio de Psicólogos, se realiza en Junio de 1.975, mediante un ruego al Gobierno a través del Procurador D. Ezequiel - Puig Maestro-Amado. Este Ruego se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de 7-XI-75.

2.2. Ante el silencio administrativo y tras una serie de gestiones -una carta de la Comisión Permanente al Presidente del Gobierno, el 24-II-76, y la entrega de más de 1.000 instancias personales en Presidencia demandando una respuesta al Ruego- la Sección de Psicólogos de Madrid decide adoptar una medida de encierro en los locales del Colegio de Licenciados. El encierro comienza el 12 de Mayo ⁻¹⁹⁷⁶ y se recogen numerosas muestras de apoyo y solidaridad; S.E.P.; Secciones de Psicólogos de Navarra, Cataluña y Baleares, Valencia, Pontevedra, San Sebastián; y diversas personalidades y grupos de psicólogos: Castilla del Pino, Psicólogos de Sofemasa e Icsa, Asociación Castellana de Amas de Casa, etc. Gracias a esta medida de fuerza la Comisión Permanente es recibida por el Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno, el Subsecretario del M.E.C., el Director General de Sanidad y el Subdelegado de Servicios Sanitarios del I.N.P., a los que se plantea además de la Creación del Colegio, reivindicaciones acerca de la creación de puestos de trabajo en la Sanidad y la Educación.

2.3. Se inician las relaciones ^{Kafkianas} e interminables con la Administración, concretada en los Ministerios de la Presidencia y Educación y Ciencia:

2.3.1. Tras dos entrevistas (17-V y 2-5 del 76) el Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno afirma que sí es competencia de su Departamento la creación del Colegio, pero que necesita previamente un informe favorable del M.E.C. y una solicitud formal de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados.

2.3.2. En el mismo mes de Mayo, se celebra otra entrevista con el Subsecretario del M.E.C. Este afirma que pedirá un informe sobre el tema al Consejo Nacional de Colegios de Licenciados, aunque no considerará vinculante la decisión del Consejo.

2.3.3. El 21-X-76 la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados solicita del Ministro de Educación y Ciencia la creación por segregación de un Colegio Oficial de Psicólogos. El 16-II-77, el M.E.C. remite a Presidencia la petición de creación por segregación del Colegio de Psicólogos, de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados favorablemente informada por el Consejo Nacional de Colegios, al entender el M.E.C. que la resolución no es de su competencia al rebasar la actividad de los Psicólogos el -- área de la enseñanza y abarcar también la de sanidad e industria (este será el argumento mil veces repetido por las distintas autoridades del M.E.C. para no asumir en ningún momento nuestra problemática).

2.3.4. En Abril del 77, el Jefe del Gabinete de Coordinación de la Presidencia de Gobierno nos informa de la imposibilidad, por defecto de forma, de la

creación por Ley de dicho Colegio .

2.3.5. La Junta Coordinadora Estatal de Agrupaciones de Psicólogos estudia el anteproyecto de Ley, y tras intensas discusiones se decide seguir el modelo de los Colegios de Licenciados, es decir, estructura descentralizada (un Colegio por Distrito Universitario) y un Consejo General -- Coordinador. Se hace una copia casi textual de la Ley de Creación del Colegio de Físicos que acababa de ser aprobado. Inicialmente son 7 los colegios que se solicitan:

- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- " " " " " " Cataluña.
- " " " " " " Pais Vasco.
- " " " " " " Salamanca.
- " " " " " " Navarra.
- " " " " " " Santa Cruz de Tenerife.
- " " " " " " Granada.

El 30 de Octubre del 77, se presentó en Presidencia el anteproyecto, - junto con un escrito de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados dirigido al Ministro de la Presidencia, solicitando la creación por la Ley del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Las otras 6 Secciones realizan gestiones similares a lo largo del mes de Noviembre.

Se nos comunicó en Presidencia que se procedería al estudio del anteproyecto por parte del Gabinete Técnico, y caso de no haber objeción legal, se elevaría a Consejo de Ministros en el plazo de un mes.

2.3.6. El 24 de abril de 1.978, y tras varias gestiones, se recibió un escrito del Secretario de Estado para la Administración Pública, en el que nos remite copia del escrito que en su día envió al Subsecretario del M.E.C. en dicho escrito estima que los Colegios de Psicólogos, cuando sean creados, se deben relacionar con la Administración a través del M.E.C., y - que por ello, debía ser dicho Departamento el que elevara al Consejo de Ministros el correspondiente Anteproyecto de Ley.

La razón aducida por Presidencia para remitir el problema al M.E.C. era que los psicólogos pertenecen en gran medida a Secciones de los Colegios de Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, que están tutelados por el M.E.C.

2.3.7. En una jornada de reivindicación profesional celebrada el 8 de mayo del 78, Enrique Barón, Diputado del PSOE, Pilar Brabo, Diputada del PCE se muestran reticentes a apoyar el proyecto de Ley para la creación del Colegio de Psicólogos. En principio se oponen a la creación de nuevos Colegios Profesionales hasta que no se modifique la Ley de Colegios.

2.3.8. A pesar de numerosas gestiones telefónicas y por escrito no se nos quiere recibir ni en Presidencia, ni en Educación. Finalmente el 29-XI-78 -

nos recibe el Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Nos asegura que por parte de Presidencia del Gobierno, no hay ningún inconveniente jurídico ni de cualquier tipo para la creación del Colegio, pero reitera que esto es competencia del M.E.C. y nos insta para que enviemos sendas cartas al Ministerio de la Presidencia y al de Educación urgiendo a los respectivos Ministros a presentar al Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de creación del Colegio de Psicólogos.

2.3.9. El 12-XII-78 la secretaria de la Coordinadora Estatal de Secciones de Psicólogos emplaza a los Ministros de Educación y Ciencia y de la Presidencia, entre otras cosas, a que den una respuesta definitiva a nuestra petición de creación del Colegio de Psicólogos por Ley. Efectivamente el 16-XII, el Oficial Mayor del M.E.C., volvía a insistir en los argumentos del MEC, de que el carácter multidisciplinar y no exclusivamente docente de los Psicólogos, podría plantearle problemas al M.E.C. con los Ministerios de Industria y Energía y Sanidad y Seguridad Social, caso de asumir nuestra tutela, y planteaba que por eso, correspondía a la Presidencia del Gobierno la tramitación y tutela.

El 13-XII la Oficina de Coordinación del Ministerio de la Presidencia volvía a repetir que no se veía inconveniente en proceder a la creación por Ley del Colegio de Psicólogos, pero que convenía esperar al desarrollo del artículo 36 de la Constitución, que se refiere a los Colegios Profesionales.

2.3.10. El 25-1-79 nos recibe el Subsecretario de Educación. Nos concede que efectivamente si podría corresponder al M.E.C. el presentar el anteproyecto de Ley a Consejo de Ministros, pero que respecto al tema de la tutela la cosa no estaba clara, y que la Secretaría General Técnica del M.E.C. debería estudiar el asunto, analizar el número de psicólogos que trabajan en la educación, sanidad, industria, etc., para en función de ello decidir el Ministerio competente.

Además, ante la proximidad de las elecciones generales se niega a comprometer al M.E.C. en nada, ya que según él no sabía si el equipo del M.E.C. sería el mismo, y no quería hipotecar al que viniese.

2.3.11 Dado el bloqueo al que se había llegado con la Administración de nuevo intentamos la vía parlamentaria. La Ley de Colegios se ha modificado, desapareciendo los aspectos más corporativistas y de representación orgánica a la antigua usanza, y el PSOE y el PCE ya no se muestran contrarios a la creación de nuevos Colegios Profesionales. En diciembre se hace una gestión con el Grupo Parlamentario Comunista, que se muestra dispuesto a presentar el proyecto de Ley. Sólo dos correcciones de forma, y una objeción a que se creen un Colegio de Navarra y otro del País Vasco, por su política de apoyar la integración de Navarra en Euzkadi. A su vez la diputada de A.P. Victoria Fernández Armesto presenta un ruego al Gobierno

solicitando entre otras cosas la creación por Ley del Colegio. Se produce la disolución de las Cámaras antes de que se presente oficialmente el Proyecto de Ley, y de que el Gobierno responda al ruego presentado

En una reunión de la Junta Coordinadora Estatal de Secciones de Psicólogos se decide seguir la vía parlamentaria, y se plantea una campaña de contactos con todos los grupos parlamentarios tanto en Madrid como en todo el Estado. Son ya nueve los Colegios solicitados:

- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- " " " " " Cataluña.
- " " " " " País Vasco.
- " " " " " Navarra.
- " " " " " Valencia.
- " " " " " Aragón.
- " " " " " Granada.
- " " " " " Salamanca.
- " " " " " Santa Cruz de Tenerife.

y tal es la situación actual.

3.- Otras gestiones con la Administración.

3.1. 1.976. Como fruto del encierro organizado por la Sección del 12 al 14 de Mayo somos recibidos por el Subdelegado General de Servicios Sanitarios del INP, el Director General de Sanidad y el Subsecretario del MEC, a lo largo de los meses de Mayo y Junio.

3.1.1. A Seguridad Social se le planteó la inclusión de servicios Psicológicos en la Seguridad Social. Como respuesta se nos dice que se desconoce en principio lo que los psicólogos podrían aportar en general, pero que estudiarán nuestra petición y nos darán una respuesta. Respecto a la respuesta definitiva nos llegó en forma de carta el 12 de Julio.



No tiene desperdicio:

"1º Comprendiendo la psicología el estudio de la conducta y teniendo en cuenta que la misión primordial de los servicios médicos de la S.S. es atender enfermos, estimamos que los psicólogos no tienen cabida como tales en la atención directa a los pacientes en las Instituciones Sanitarias de la S.S.

2º... en las ciudades sanitarias, en los centros de Rehabilitación, existen ya plazas de psicólogos, precisamente para actuar en el plano de la conducta humana en todos los aspectos que la rehabilitación comporta.

Evidentemente el futuro de esta especialización podrá adquirir un gran desarrollo una vez que se aborde de forma definitiva, la puesta en marcha de centros psiquiátricos para la atención de enfermos agudos y crónicos.

Finalmente, no somos partidarios de que en nuestra Institución, eminentemente asistenciales, se cree un Departamento de Psicología, en

corresponde a los Licenciados o Doctores en Medicina".

La Comisión de Psicología Clínica elaboró una documentada respuesta a esta carta, que se publicó en el Boletín de la Sección del 25-XII-76.

3.1.2. A la Dirección General de Sanidad se le plantea:

- La inclusión en la Ordenanza Laboral Sanitaria de la figura del psicólogo.

R- Se nos responde que eso compete al Ministerio de Trabajo.

- El aumento y reajuste de plantillas en los centros que disponen de psicólogos, constituyendo Servicios o Departamentos.

R- Nos comunican que hay prevista una reestructuración general de plantillas, y que están de acuerdo en la formación de Departamentos de Psicología donde existan ya psicólogos, pero que hay que esperar.

- La creación de servicios en aquellos centros generales y especiales en donde aún no existen psicólogos: infantiles, rehabilitación, maternidad, etc.

R- En general son favorables a la creación de Servicios de Psicología en centros donde no existan antes de finalizar el año.

- Presencia de psicólogos titulados como profesores en las escuelas de Formación de A.T.S. y en los cursos de docencia para médicos en periodo de formación.

R- Esto depende del MEC Pero la Dirección General de Sanidad informará favorablemente.

3.1.3. A la Subsecretaría de Educación se le pide:

- Una Comisión Interministerial para la negociación de una política de empleo para los psicólogos.

R- Esto compete a Presidencia, pero él no la ve muy clara (Presidencia aceptó que la Comisión Mixta era de su competencia, pero que no actuaría sin acuerdo del MEC). Esta Comisión no se ha llegado a crear.

- Una política concreta sobre la inclusión de psicólogos en la Educación. Se le presenta un plan detallado que pretende el objetivo de dotar 1.500 plazas de psicólogos en los distintos niveles educativos en el plazo de un año.

R- Afirma que incluir psicólogos en las escuelas es competencia del MEC y que lo están estudiando.

3.2. 1.977

3.2.1. Se formula un recurso de reposición contra el real decreto 871 de 1.977, de 26 de Abril, por el que se aprueba el estatuto de las actividades profesionales de los economistas y de los profesores y peritos mercantiles. En su artº 4º, núm. 29, establece entre las funciones que los economistas podrán desarrollar "la selección e integración de personal, métodos de trabajo y racionalización administrativa". Este recurso se dirigió al Ministro de la Presidencia.

3.2.2. En octubre y diciembre nos recibieron el Director del Gabinete Técnico del Ministro de Educación y Ciencia y el Director General de E.G.B. El tema era el reciente Decreto por el que se establecían a nivel experimental los gabinetes de Orientación Escolar y Vocacional. Se criticaba el que sólo tuvieran acceso a esos puestos de trabajo los funcionarios de E.G.B. que a su vez fueran psicólogos o pedagogos con la especialidad de orientación. Por otra parte se criticaron otros aspectos del Decreto, -- como la imposibilidad de atender el conjunto de problemas dado el escaso número de orientación (3 por provincia), y otros aspectos. Nos escucharon atentamente, pero nada más.

3.2.3. También se mantuvo una entrevista con el Director del Instituto Nacional de Educación Especial, para exponerle las limitaciones del planteamiento ministerial de las "Aulas Especiales" en los centros de E.G.B. Con ocasión de la entrevista se le entregó un informe de "Sugerencias para una política adecuada a los niveles altos de la deficiencia mental", que se publicó en el Boletín de la Sección de 15-1-78. *Boletín*

3.3. 1978

3.3.1. La principal negociación efectuada a lo largo de 1.978 fue la que se llevó a cabo con el Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social., Sr. Palacios Carvajal. Esta negociación se realizó en el marco de la Comisión de Profesionales NO-Médicos de la Sanidad, en la que además de los psicólogos estaban biólogos, físicos y químicos. Lo que desencadenó el proceso de negociación entre Sanidad y Seguridad Social y este grupo de profesionales no-médicos fue la convocatoria de plazas de residentes para programas especiales, es decir, para la formación de estos profesionales no-médicos.

En resumen, cada colectivo elaboró un documento analizando el papel y funciones que cada grupo profesional realizaba en el ámbito hospitalario. Estos documentos le fueron entregados al Subsecretario, que pidió otro más detallado, incluso a nivel numérico, respecto a la ubicación de los distintos profesionales en la estructura hospitalaria.

El Subsecretario se ofreció como promotor, mediador y participe en una Comisión Mixta formada por el Colegio de Médicos, el de Físicos y las Secciones implicadas del Colegio de Médicos.

Respecto a la convocatoria de programas especiales aclaró que había sido una iniciativa suya, con el objetivo de abrir una vía de acceso para los profesionales no-médicos dentro de la institución hospitalaria; que esta convocatoria había sufrido restricciones por las críticas tanto a nivel ministerial como del Colegio de Médicos, y que en el futuro, la convocatoria sería reglamentada y programada con la colaboración de la Comisión

Los psicólogos le solicitamos un proceso de negociación específico para nosotros, y el Subsecretario estuvo de acuerdo.

Como resultado de todo ese proceso de negociación, sólo se consiguió la

dad no se sabe si pasarán al segundo año de formación, ni si se volverá a repetir la convocatoria de profesionales no-médicos.

A resultados del informe elaborado por la Comisión de Psicología Clínica de la Sección (publicado en el Boletín de la Sección del 15-V-78) en la que se solicitaba la creación de Departamentos o Secciones de Psicología dentro de los hospitales, un grupo de psiquiatras, encabezados entre otros por Joaquín Santo Domingo, manifestaron su total oposición, y expusieron que la incorporación del psicólogo tendría que realizarse necesariamente a través del servicio de Psiquiatría.

3.3.2. Como resultado de la entrevista mantenida con el Director del Instituto de Educación Especial en 1.977, el presidente de la Sección fue invitado a participar en los estudios básicos de carácter técnico para la elaboración de un Plan Nacional de Educación Especial, asumiendo la coordinación de la ponencia sobre cuantificación y evaluación de las necesidades. También participaron en las sesiones de trabajo en las que se discutieron las ponencias otros miembros de la Comisión Permanente y de la Sección.

3.4. 1.979

3.4.1. El 25 de Enero nos recibió el Subsecretario del M.E.C. Se le planteó el tema del Colegio (ya comentado en otro apartado), en la creación de Institutos de Psicología Clínica para médicos y el problema de los Centros de Orientación.

Aunque su actitud general fue la de que en vísperas de elecciones no podía comprometerse al Ministerio en nada concreto, nos remitió respectivamente al Director General de Universidades y al Director General de Enseñanzas Básicas. Así que no obtuvimos nada concreto.

En la actualidad se está pendiente de una entrevista con D. Angel Lázaro, responsable del tema de Orientación en la Subdirección General de Ordenación Educativa.

4.- Mesas redondas y jornadas de reivindicación profesional.

4.1. 1976

4.1.1. 12, 13 y 14 de mayo. Encierro en los locales del Colegio para que fuera recibida la Comisión Negociadora aprobada en el Simposium de Valladolid. Paralelamente al encierro se celebraron dos mesas redondas: una sobre el papel del psicólogo escolar y posibilidades de una alternativa, y otra sobre "Psicología y bienestar social" con participación de psicólogos clínicos, sociólogos, médicos, economistas, psiquiatras, psicólogos industriales, etc. Principalmente se discutió la idea de considerar la Psicología como servicio público, una psicología orientada al servicio de una sociedad y no de unos pocos.

4.1.2. El 12 de noviembre se celebró un acto, en el que se analizó por parte de un economista y un psicólogo el momento actual de la economía española y su repercusión sobre nuestra profesión.

lebraron cuatro debates:

- Fracaso escolar y Educación Especial.
- Problema sanitario y Alternativa a la Psicología Clínica.
- Psicología Industrial y Trabajadores.
- Psicología como servicio público y necesidad Social".

Boletín

De cada uno de los debates salió un documento que ~~no~~ podemos incluir aquí por su extensión (ver Boletín de la Sección de Psicólogos de Julio de 1977)

También se aprobó una declaración de los "Psicólogos por la abstención" en el Referendum de la Reforma Política.

4.1.4. Se publica el libro "Psicología, servicio público", editado por Pablo del Rio, que recoge en diversos capítulos, elaborados casi todos por miembros de la Comisión Permanente, situación y alternativas en los diferentes ámbitos de la Psicología.

El libro es el fruto, no tanto de las diez personas cuyos nombres figuran en el texto, sino de la reflexión del colectivo que trabaja en la Sección, a lo largo de los últimos años.

4.2. 1.977

4.2.1. Del 18 al 23 de abril se celebra la Semana Paralela del Deficiente, organizada por la Comisión de Educación Especial del Colegio de Licenciados, con participación de psicólogos.

4.2.2. Se asiste a las "las. Jornadas de Psicólogos de Catalunya", del 25 al 27 de marzo, y a las "Primeras Jornadas de Psicología de Valencia" del 25 de abril al 1 de mayo.

4.2.3. En octubre y dentro de una manifestación contra la carestía de la vida, participó un grupo de psicólogos, con pancartas, y repartiendo panfletos denunciando la situación de paro de los psicólogos.

4.3. 1978

4.3.1. El 8 de mayo, la Sección organizó una jornada de reivindicación profesional, con el fin de dar a conocer al mayor número posible de psicólogos y sacar a la luz pública, los problemas más candentes de la profesión. Al acto se invitó a todos los diputados elegidos por Madrid y a las Comisiones Parlamentarias de Enseñanza y Sanidad, así como a partidos políticos y centrales sindicales. El tema central de la Jornada consistió en denunciar la situación de empleo de los psicólogos, basándonos para ello en el estudio realizado por Macrometrica financiado por el Ministerio de Trabajo.

Se repartió en el acto una hoja doble con nuestras reivindicaciones y un resumen de los principales aspectos de la situación de empleo (esta hoja se reparte junto con este informe).

El acto tuvo una asistencia numerosísima y la presencia de dos diputados: Pilar Brabo y Enrique Barón, y de José Torres, miembro de la ejecutiva de CC.OO., que manifestaron su apoyo a nuestra reivindicaciones.

4.3.2. El 23 de mayo se celebró una manifestación autorizada, por el PO de Rosales. A pesar de la lluvia, participaron más de 800 psicólogos. Se repartió un panfleto, y la prensa recogió con este motivo algunas de nuestras principales reivindicaciones (más información en el Boletín de la Sección de 10-I-79).

4.4. 1.979

Boletín

4.4.1. La Coordinadora Estatal de Secciones de Psicólogos convocó una semana de lucha del 15 al 20 de Enero. Los aspectos centrales que se buscaban era evitar la creación en Valladolid de un Instituto de Psicología Clínica para médicos dependiente de la cátedra de psiquiatría de la Facultad de Medicina, y forzar a la Administración a tramitar el proyecto de Ley de creación del Colegio de Psicólogos. En Madrid se realizaron los siguientes actos:

- Asamblea de la Sección, el lunes 15, para discutir estos aspectos y preparar las acciones a llevar a cabo.
- Mesa redonda el jueves 18 sobre Psicología-Salud Mental, con participación de psiquiatras, médicos, psicólogos, etc.
- Participación en la manifestación contra el paro, convocada el viernes 19 a las 7, por las Centrales Sindicales. Los psicólogos íbamos al final de ella con nuestras pancartas, repartiendo una octavilla con nuestras reivindicaciones y denunciando ante la opinión pública el ser una de las profesiones con mayor índice de paro.
- El sábado 20, se entregaron instancias individuales en el MEC con las mismas peticiones.

4.4.2. Por otra parte se elaboró una carta con tres puntos:

- a) Creación de un Colegio de Psicólogos.
- b) Oposición a la creación de una Escuela de Psicología Clínica para médicos.
- c) Reclamación de puestos de trabajo en la sanidad y la educación.

Esta carta se pasó a firmar a diferentes organizaciones, asociaciones y profesionales. Hasta ahora la han firmado:

- PARTIDOS POLITICOS:
 - Comisión de Sanidad del Comité Provincial del PCE.
 - Comisión de Enseñanza del Comité Provincial del PCE.
 - Comité Central Federal de PTE.
 - Organización de Madrid de MC.
 - Comité Provincial de Madrid de ORT.
 - L.C.R.
- CENTRALES SINDICALES:
 - Secretariado confederal de CC.OO.
 - Comisión Ejecutiva de USO.
 - Secretariado de la Unión Provincial de Madrid del S.U.

- INSTITUCIONES:

- Asociación de vecinos de Hortaleza.
- Asociación de vecinos de Amanuel, Noviciado y Malasaña.
- Instituto de San José H.H. de San Juan de Dios.
- Centro de Conducta. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
- Centro Social de Hostaleza. Ministerio de Cultura.
- Cooperativo de enseñanza. "Trabenco".
- Centro Higiene Mental de Saconia.
- Centro de Rehabilitación de Lenguaje.
- Federación de Alcohólicos Rehabilitados de España.
- Coordinadora de Guarderías de Madrid.
- Unión Española de Defensa contra la Droga.
- Colectivo de Salud Mental de Getafe.
- Grupo de profesionales de autismo de Madrid.
- Psiquiatras ^{de los} Hospitales Psiquiátricos de Santa Isabel, y Santa Teresa de Leganés.

4.4.3. Por otra parte hemos recibido cartas y telegramas de apoyo de:

- D. Mariano Yela. Presidente de la S.E.P.
- Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- 1^{er} Simposio Estatal de Biólogos.
- Federación de Sanidad de CC.OO.

5. Formación Permanente.

- Curso de Adiestramiento y Maduración Mental, a cargo de D. Rafael González - Más, jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Central de la Cruz Roja
- Seminario de introducción a la Sexología Clínica, por D. Enrique Baca, miembro de la Society for Scientific Study of Sex (U.S.A.)
- Ciclo de conferencias sobre la Formación Profesional en la Empresa.
- Seminario Permanente de Psicología Clínica, en los que psicólogos de diferentes gabinetes y orientaciones, han presentado casos clínicos.
- Ciclo de conferencias sobre "Modificación de conducta en el ámbito industrial. La experiencia chilena", a cargo de D. Alejandro Doma, psicólogo chileno, que se encuentra en la actualidad trabajando en Francia.

6. Estudios sobre la situación laboral y profesional. *Boletín*

6.1. En el Boletín de la Sección de 15-1-78, publicamos un estudio sobre la profesión del psicólogo elaborado por Macrométrica, y promovido por la Dirección General de Empleo y Promoción Social del Ministerio de Trabajo. Este estudio formaba parte de otro más general dedicado al tema del empleo de los profesionales superiores, en profesiones de reciente aparición: Informática, Marketing, Urbanismo, Electrónica y Psicología.

El estudio sólo tenía dos aspectos interesantes:

- Determinar el número de Diplomados y Licenciados en Psicología hasta el curso

cial, por área aplicada, por sexo.

En general no es un estudio que aporte mucha información.

6.2. El año 1.976 planteamos a la Dirección General de Empleo, en concreto al Sr. Mendicute, Subdirector General, juntamente con la Comisión de Parados del Colegio de Licenciados, la realización de un estudio sobre la situación de empleo de los Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencia, a nivel nacional pero con un apartado especial dedicado a los psicólogos. El Ministerio de Trabajo aprobó el proyecto, y encargó el estudio a la empresa Macrométrica. El estudio se hizo mediante encuesta postal utilizando las listas de miembros de las distintas Secciones, y los listados de los dos últimos cursos de la Facultad.

El Ministerio de Trabajo ya ha editado el estudio, y algunos de los aspectos más importantes vienen recogidos en la doble hoja que se entrega en este acto junto con el presente informe. En cualquier caso está previsto hacer una publicación más extensa comentando los resultados.

.....

Esto es sólo una muestra de la actividad desplegada por la Sección. Hay que añadir la participación en actos convocados por los estudiantes de Psicología, de la Complutense, la Autónoma; charlas y conferencias en Asociaciones de vecinos, y Asociaciones de Padres de alumnos; reuniones de comisiones de trabajo para discutir y elaborar proyectos e informes; Asambleas de la Sección, etc.